

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 4 de agosto de 1970

NUMERO
21.984
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985
José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4969
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
LEGISLACION: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 1970 (56 páginas)

FE DE ERRATAS

LEY Nº 18.733

IMPUESTOS

Condonación de Sanciones.

Se hace saber que en la publicación de la Ley Nº 18.733, realizada en la edición del Boletín Oficial del 31|7|70, figuró, por error, la firma del señor Ministro de Bienestar Social, D. Francisco G. Manrique, correspondiendo la del señor Ministro de Economía y Trabajo D. Carlos M. J. Moyano Llerena.

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL






PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S. A. I. y C.

Autorízase su constitución para desarrollar actividades de la industria petroquímica en general y en particular en lo referente a hidrocarburos aromáticos y sus derivados.

Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

Al Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la constitución de una sociedad anónima dentro del régimen de la Ley 17.318 integrada por partes iguales por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Dirección General de Fabricaciones Militares, con el objeto de desarrollar actividades industriales y comerciales propias de la industria petroquímica en general y en particular en lo referente a hidrocarburos aromáticos y sus derivados.

Al respecto destacamos a la consideración de V. E. que el proyecto a realizar por la sociedad propiciada ha merecido la aprobación del Poder Ejecutivo por Decreto 623/70, declarando a las entidades citadas comprendidas en los beneficios del Decreto 4.271/69, de promoción petroquímica y previendo asimismo la constitución entre ambas de la Sociedad que se propicia.

Si bien la aprobación citada en el párrafo anterior exime de mayores comentarios, cumplimos en destacar a la consideración de V. E. que la Sociedad propiciada tendrá una gran intervención en la industria petroquímica básica con producciones nuevas y significativas en el quehacer nacional y generará una importante expansión de las industrias de productos derivados con el consiguiente incremento del producto bruto nacional.

La norma legal propiciada además de ratificar los términos del Decreto 623/70 otorga las facultades necesarias a los organismos que integrarán la sociedad para posibilitar la constitución de la misma.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

LEY Nº 18.731

Bs. As., 29/7/1970.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el acta celebrada el día 15 de mayo de 1970 entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de una sociedad anónima regida por la Ley Nº 17.318 según el proyecto de estatutos anexo a la mencionada acta, que se denominará Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y cuyo objeto será desarrollar actividades industriales y comerciales propias de la industria petroquímica en general y en particular en lo referente a hidrocarburos aromáticos y sus derivados.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Fabricaciones Militares y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a transferir onerosamente totalmente libre de gravámenes a la sociedad a constituir según el artículo 1º, los inmuebles que se consideren necesarios por dichas entidades para el funcionamiento de la planta petroquímica a erigir por la misma. El producido de dichos actos de disposición integrará el patrimonio del transmitente.

Art. 3º — Declárase a la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial comprendida en los términos del Decreto número 4.271/69, eximiéndosela de la obligación prevista en su artículo 17º como beneficiaria de la transferencia a que se refiere el Decreto Nº 626/70, liberándosela de la obligación mencionada en su artículo 9º.

Art. 4º — Decláranse de utilidad e interés nacional a los efectos previstos en el inciso 27 del artículo 67 de la Constitución Nacional las plantas productoras de la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. A los fines de la exención prevista en el Art. 19, inciso p) de la Ley de Impuesto a los Réditos (T. O. 1968 y sus modificaciones, Ley 18.032) también se declaran de interés nacional las plantas productoras de la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y las obras y contrataciones de servicios encomendados para su instalación.

Art. 5º — Exímese a la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial del pago correspondiente al impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes en la proporción perteneciente al capital que no fuere privado.

Art. 6º — Otórgase a la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial el tratamiento impositivo más favorable que se haya otorgado o se otorgue en el futuro a empresas que desarrollen actividades en la petroquímica.

Art. 7º — Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación o servidumbre los inmuebles y los accesos y conexiones viales y ferroviarias que sean necesarios para el funcionamiento de las plantas industriales de la firma Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Art. 8º — El Poder Ejecutivo dispondrá que se acuerden las garantías y avales para la financiación de bienes de capital a importar y de servicios contratados en el exterior para la construcción montaje y puesta en marcha de las plantas de Petroquímica General Mosconi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. A tal efecto será necesario que la participación del capital propio de la sociedad guarde una relación adecuada con la financiación prevista.

Art. 9º — La Dirección General de Fabricaciones Militares y Yacimientos Petrolíferos Fiscales quedan autorizados para modificar el proyecto de estatuto mencionado en el artículo 1º de conformidad con lo que al respecto sugiera la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.

INMUEBLES

Donación.

Dónase un inmueble a la República del Paraguay para ser utilizado como sede de su Misión Diplomática en el país.

Buenos Aires, 29 de julio de 1970.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para donar a la República del Paraguay un inmueble para ser utilizado como sede de su Misión Diplomática en el país.

Tal donación constituye el perfeccionamiento legal del ofrecimiento hecho a la República del Paraguay, que ésta aceptara oportunamente.

De tal manera la firma de esta ley vendrá a satisfacer una larga aspiración de ambos Gobiernos, y permitirá mediante la entrega del inmueble estrechar aún más las cordiales y fraternales relaciones que mantienen nuestros países.

Por lo expuesto, aguardo que Vuestra Excelencia se digne prestar sanción favorable al proyecto de ley que acompaño, en la seguridad de que tal acto será beneficioso para la República Argentina.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. de Pablo Pardo.

LEY Nº 18.732

Bs. As., 29/7/1970.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la República del Paraguay, para su Misión Diplomática, el inmueble ubicado en la calle Las Heras Nº 2545, de esta Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.




Secretaría de Obras Públicas y Transporte

OBRAS PUBLICAS

Organismo Gubernamental que participará en el proyecto "Estudios para el mejoramiento de la navegación del río Paraná".

DECRETO Nº 415

Bs. As., 29/7/70

VISTO que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, ha aprobado con fecha 18 de junio de 1969 el Proyecto "Estudios para el mejoramiento de la navegación del río Paraná", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia lo emprenderá el Gobierno Argentino en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (P.N.U.D.), en cuyo nombre la Organización de las Naciones Unidas actuará en calidad de Organismo participante y de ejecución;

Que para la realización de ese proyecto el Organismo citado contribuirá con la suma de Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Dólares (u$s. 844.000);

Que oportunamente se confeccionará el Plan de Operaciones para ejecutar el proyecto de referencia previsto en el párrafo 2 del artículo 1 del Acuerdo firmado el 4 de diciembre de 1959 entre el Gobierno Argentino y el Fondo Especial de las Naciones Unidas;

Que a esos fines es necesario designar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte para que actúe, por conducto de su Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, como organismo gubernamental participante en el Proyecto;

Que asimismo es necesario designar al señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte para que en nombre del Gobierno Argentino suscriba el Plan de Operaciones,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte para que, por conducto de su Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables actúe como Organismo Gubernamental participante en el Proyecto "Estudios para el mejoramiento de la navegación del río Paraná".

Art. 2º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte para que, en nombre y representación del Gobierno Argentino suscriba el Plan de Operaciones tendiente a fijar las obligaciones, derechos y deberes de ambas partes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Luis M. de Pablo Pardo.
Recaredo E. Vázquez.
Enrique E. Folcini.
Alieto A. Guadagni.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Santa Fe.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar dos leyes.

DECRETO Nº 346

Bs. As., 24/7/70

VISTO los Expedientes Nros. 160.904-F/1970 y 161.133-F/1970, por los cuales el Gobernador de la Provincia de Santa Fe solicita autorización para sancionar dos leyes: la primera, relativa a la política salarial a aplicar durante el corriente año a los agentes de la Administración Pública y la segunda, tendiente a equiparar las asignaciones familiares a las vigentes en el orden nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad de la aprobación del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 1970, se previó la necesidad de actualizar la política salarial;

Que, dicha actualización se postergó hasta tanto la Provincia contara con una discriminación analítica de la mencionada política a aplicar en cada sector;

Que, en el mes de mayo, la Provincia elevó proyectos de ley que contemplan una política integral en la materia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar dos leyes cuyos textos, que han sido rubricados por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior obran, respectivamente, de fojas 14 a 17 y 21/3 a 7 de los expedientes números 160.904-F/1970 y 161.133-F/1970.

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de las leyes cuya sanción se autoriza en el artículo 1º, serán financiadas con economías por no inversión a realizar dentro del crédito total autorizado para la partida de Personal del Presupuesto vigente en la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc. Loughlin.
José R. Cáceres Monié.

Ministerio de Economía y Trabajo

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Presidente interino.

DECRETO Nº 408

Bs. As., 29/7/70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Instituto Nacional de Reaseguros, Coronel (RE.) D. Carlos Vidueiro, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

DECRETO Nº 409

Bs. As., 29/7/70

ATENTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente interino del Instituto Nacional de Reaseguros y hasta tanto se designe a su titular al señor Augusto José Vázquez (M. I. 0.438.351), sin perjuicio de sus actuales funciones de Superintendente de Seguros de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Desígnase Subjefe.

DECRETO
Nº 410

Bs. As., 29/7/70

VISTO la renuncia elevada por el señor Subjefe de la Policía Federal, Inspector General D. Alberto José González,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Inspector General D. Alberto José González, al cargo de Subjefe de la Policía Federal.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 411

Bs. As., 29/7/70

ATENTO que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Policía Federal por renuncia del Inspector General D. Alberto José González,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subjefe de la Policía Federal, al Inspector General, don Juan Carlos Novara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

CENSO NACIONAL DE POBLACION, FAMILIAS Y VIVIENDAS DE 1970

Declárase feriado nacional el 30 de setiembre de 1970 para llevar a cabo el relevamiento censal.

DECRETO
Nº 434

Bs. As., 29/7/70

VISTO lo solicitado por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en virtud de lo establecido en el artículo 7º del decreto Nº 8.184/60, propone el día miércoles 30 de septiembre del corriente año como fecha para efectuar en todo el país el relevamiento del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas;

Que el Censo reviste singular importancia como fuente de información básica y como punto de partida y apoyo para futuras investigaciones en base a encuestas;

Que la etapa de relevamiento debe ser breve con el objeto de respetar el principio general de simultaneidad y a fin de evitar omisiones y repeticiones y por lo tanto deben concentrarse en un solo día todos los recursos y personal disponible;

Que se hace necesario rodear el acto censal de una serie de medidas aconsejadas por la experiencia nacional e internacional, con el objeto de facilitar la permanencia de todos los miembros de las familias en sus hogares y permitir un eficiente desarrollo de la labor de los censistas;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado nacional obligatorio en todo el territorio de la República, el miércoles 30 de septiembre de 1970, para llevar a cabo el relevamiento del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970.

Art. 2º — Hasta las veinte horas del día mencionado en el artículo anterior, quedan prohibidas las funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas, y, en general toda clase de reunión pública al aire libre o en recinto cerrado.

Los restaurantes confiterías, bares, casas de expendio de bebidas y similares, rotiserías, panaderías, y, en general, todo comercio de venta de productos alimenticios y/o bebidas, permanecerán cerrados hasta la hora antes indicada.

Toda infracción a lo dispuesto en el presente artículo será sancionada con arreglo a lo previsto en las normas relativas al trabajo en días feriados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Renuncia del Presidente.

DECRETO
Nº 406

Bs. As., 29/7/70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Andrés Julián Fescina (L. E. 4.943.865) al cargo de Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales, para el que fuera designado por Decreto 2.201, de fecha 15 de mayo de 1970, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

Ministerio de Economía y Trabajo

INSTITUCIONES BANCARIAS

Fíjanse las remuneraciones para el personal de diversos Bancos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DECRETO
Nº 42

Bs. As., 17/6/70

VISTO las remuneraciones del personal de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional y la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que las remuneraciones de dicho personal deberán guardar una adecuada relación con las que abonan las entidades privadas de igual actividad;

Que por otra parte, el personal superior y jerárquico no ha recibido aumentos acordes con las responsabilidades y funciones atribuidas tal como se han dispuesto para otros sectores de la Administración Pública;

Que el aumento que se propone para el personal auxiliar y técnico pondera el mérito mediante un régimen calificatorio con cupos máximos para cada escala, la asistencia y puntualidad y la disciplina en un régimen similar al aplicado actualmente por el Banco Central de la República Argentina.

Por ello, y en uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 1º de julio de 1970, para el personal de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional y de la Caja Nacional de Ahorro Postal las remuneraciones que se indican seguidamente:

a) Personal superior y jerárquico conforme con las planillas que como Anexos I y II forman parte del presente decreto.

b) Personal superior y jerárquico de sucursales y agencias y superior y jerárquico profesional, percibirá las remuneraciones correspondientes a los cargos a los que actualmente están equiparados y, para el caso de que ocupe escalas intermedias se aplicará un porcentaje de aumento equivalente, todo ello de acuerdo con las planillas anexas I y II.

c) Personal no comprendido en los artículos anteriores: percibirá las remuneraciones que corresponde de acuerdo con el Decreto Nº 8.119/69 y la gratificación incentivada cuyo régimen se aprueba como Anexo III, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Las remuneraciones previstas en los incisos a) y b) sustituyen a las que actualmente se perciben, incluyendo la bonificación especial incentivada y las mejoras otorgadas por el Decreto Nº 8.119/69 (Ley 18.396), que son reemplazadas, a partir del 1º de julio de 1970 por aquéllas. Si dicha bonificación correspondiente al año 1970 hubiera sido percibida se deducirá en seis (6) cuotas mensuales iguales y sucesivas.

Art. 3º — El personal escalafonado percibirá a partir del año siguiente de alcanzada la antigüedad máxima de cada categoría mediante la exclusiva ponderación de su calificación, los adicionales que se detallan en el Anexo IV que forma parte del presente decreto. Tales adicionales serán acumulativos durante los cinco (5) años subsiguientes, quedando invariable con posterioridad a ese lapso el monto resultante.

Art. 4º — Autorízase a los organismos mencionados en el artículo 1º, a abonar las remuneraciones a que se refieren los incisos a) y b) del citado artículo sin sujeción a lo previsto en el artículo 5º de la Ley 11.672 (edición 1943), hasta el mes de agosto de 1970 y la gratificación incentivada prevista en el inciso c).

Art. 5º — Los organismos a que se refiere el artículo 1º elevarán oportunamente a la Secretaría de Estado de Hacienda los correspondientes ajustes presupuestarios.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.
Luis B. Mey.
Esteban Guaia.

ANEXO I

REMUNERACIONES BASICAS

	(Importes)
Gerente General	$ 2.450.—
Subgerente General	$ 1.960.—
Gerente Departamental	$ 1.680.—
Subgerente Departamental de 1ª	$ 1.470.—
Subgerente Departamental de 2ª	$ 1.365.—
Subgerente Departamental de 3ª	$ 1.260.—
Jefe Principal de Departamento	$ 1.120.—
Jefe de Departamento de 1ª	$ 960.—
Jefe de Departamento de 2ª	$ 910.—
Jefe de Departamento de 3ª	$ 875.—
Segundo Jefe de Departamento de 1ª	$ 840.—
Segundo Jefe de Departamento de 2ª	$ 775.—
Segundo Jefe de Departamento de 3ª	$ 740.—
Jefe de División de 1ª	$ 700.—
Jefe de División de 2ª	$ 670.—
Jefe de División de 3ª	$ 645.—

ANEXO II

GASTOS DE REPRESENTACION

Gerente General	$ 1.050.—
Subgerente General	$ 840.—
Gerente Departamental	$ 720.—
Subgerente Departamental de 1ª	$ 630.—
Subgerente Departamental de 2ª	$ 585.—
Subgerente Departamental de 3ª	$ 540.—

DEDICACION FUNCIONAL

Jefe Principal de Departamento	$ 480.—
Jefe de Departamento de 1ª	$ 410.—
Jefe de Departamento de 2ª	$ 390.—
Jefe de Departamento de 3ª	$ 375.—
Segundo Jefe de Departamento de 1ª	$ 360.—
Segundo Jefe de Departamento de 2ª	$ 335.—
Segundo Jefe de Departamento de 3ª	$ 320.—
Jefe de División de 1ª	$ 300.—
Jefe de División de 2ª	$ 290.—
Jefe de División de 3ª	$ 275.—

ANEXO III

GRATIFICACION INCENTIVADA

R E G I M E N

Artículo 1º — Establécese para el personal de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, excluido el que reviste en el cargo de Jefe de División de 3ª y superiores y sus equivalentes, a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 1º del decreto del que este anexo forma parte integrante, una gratificación regular de estímulo cuyo monto se graduará sobre la base de la calificación, asistencia, puntualidad y disciplina de cada agente.

Artículo 2º — La gratificación se abonará en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año y será cada una como máximo del 60 % del total de la remuneración nominal de cada agente, de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, respectivamente, considerándose al efecto los conceptos sujetos a aportes al régimen previsional, excluidos viáticos, sueldo anual complementario, retribución por horas extraordinarias, prestaciones en especie, movilidad, reintegro por gastos de vivienda u otras accidentales. Cuando en dichos meses el agente no hubiera percibido remuneración computable se considerará la del último mes.

Artículo 3º — Para la determinación de la gratificación a abonarse se tendrá en cuenta el comportamiento del agente en los siguientes períodos: 1º de enero al 31 de marzo; 1º de abril al 30 de junio; 1º de julio al 30 de septiembre y 1º de octubre al 31 de diciembre.

Artículo 4º — Serán condiciones indispensables para la percepción de la gratificación:

a) prestar servicios remunerados en la Institución respectiva;
b) realizar, en virtud de disposición expresa de la Presidencia del organismo, funciones en misiones en el interior o exterior;
c) estar becado por la Institución respectiva o cumplir misiones de estudio en el país o en el exterior por cuenta de la misma.

Artículo 5º — El personal que se incorpore a la institución tendrá derecho a percibir al ser confirmado, con retroactividad a la fecha de ingreso, la gratificación trimestral, en proporción al lapso trabajado, una vez que sea calificado.

Artículo 6º — El personal confirmado que se retire de la institución sin llegar a totalizar el trimestre computable tendrá también derecho a percibir su gratificación en forma proporcional al lapso trabajado, una vez que sea calificado.

Artículo 7º — La gratificación trimestral de estímulo se graduará sobre la base de la siguiente escala:

Gratificación (tramos)	cupos (tramos) Cantidad de agentes que pueden percibirlo
100 % del importe fijado en el art. 2º	el 1 % mejor calificado del personal
95 % del importe fijado en el art. 2º	el 3 % que lo siga en orden de calificación
90 % del importe fijado en el art. 2º	el 8 % que lo siga en orden de calificación
85 % del importe fijado en el art. 2º	el 16 % que lo siga en orden de calificación.
80 % del importe fijado en el art. 2º	el 22 % que lo siga en orden de calificación.
75 % del importe fijado en el art. 2º	el 22 % que lo siga en orden de calificación.
70 % del importe fijado en el art. 2º	el 15 % que lo siga en orden de calificación.
60 % del importe fijado en el art. 2º	el 8 % que lo siga en orden de calificación.
50 % del importe fijado en el art. 2º	el 2 % que lo siga en orden de calificación.
0 del importe fijado en el art. 2º	el restante personal.

Para determinar el número de personal de cada tramo sólo se computará el personal calificado.

Artículo 8º — El personal se calificará anualmente, y se ordenará la totalidad del personal de la institución de acuerdo con su calificación o en su defecto de acuerdo con la última calificación obtenida cuando no hubiera prestado servicios en el período último.

Cuando por igual calificación de un grupo de agentes, su número excediera al correspondiente al tramo según la escala del artículo 7º, se incluirá a todos los que tengan más de diez (10) años de antigüedad; si aún no se completare el porcentaje del tramo, al total de igual calificación; pero el excedente en ambos casos será descontado de la cantidad que corresponda al tramo siguiente. La calificación será anual de 0 a 10 puntos redondeándose únicamente las fracciones menores de 10 centésimos en el promedio final.

Artículo 9º — Las gratificaciones trimestrales, determinadas sobre la base de lo dispuesto en los puntos anteriores, sufrirán las deducciones que se indican a continuación calculadas sobre el importe fijado en el artículo 2º (60 %).

a) Por inasistencias o llegadas tarde justificadas:

Se computarán como días trabajados (sin descuento)

- La licencia anual ordinaria de descanso.
- La licencia por enfermedad profesional.
- La licencia por matrimonio.
- La licencia para dar sangre.
- La licencia por maternidad.
- La licencia por nacimiento de hijos.
- La licencia por duelo familiar.
- La licencia por accidente del trabajo.
- La licencia por revisación médica previa e incorporación al servicio militar.

Se deducirá el 1 % del importe máximo fijado en el artículo 2º, por cada una de las inasistencias por enfermedad del agente o sus familiares, (excluidas las licencias por enfermedad de largo tratamiento con intervención de la Secretaría de Salud Pública), por examen y llegadas tarde.

Se deducirá el 0,5 % del mismo importe por inasistencias por enfermedad de largo tratamiento.

Se deducirá el 2 % del mismo importe por cada una de las restantes inasistencias.

b) inasistencias o llegadas tarde, injustificadas.

Se deducirá el 15 % del importe fijado en el artículo 2º por cada inasistencia.

Se deducirá el 2 % del mismo importe por cada una de las dos (2) primeras llegadas tarde y el 5 % por las siguientes.

Todas las inasistencias y llegadas tarde se computarán independientemente por trimestre.

c) Por sanciones disciplinarias.

a) llamado de atención	25 % del importe fijado en el artículo 2º
b) apercibimiento	50 % del importe fijado en el artículo 2º
c) suspensión de 1 día	100 % del importe fijado en el artículo 2º
d) suspensión de 2 ó 3 días	100 % del importe fijado en el artículo 2º más otro 100 % del trimestre siguiente
e) suspensión de 4 ó 5 días	ídem anterior más 100 % del trimestre subsiguiente.
f) suspensiones mayores o sanciones más graves	ídem anterior más 100 % del trimestre subsiguiente

Cuando las sanciones se originen en causales previstas en inasistencias o faltas de puntualidad se aplicará la deducción mayor de las dos previstas.

La iniciación de un sumario tendrá carácter suspensivo sobre la gratificación. Las sanciones que se adopten se computarán como si hubieran sido resueltas a la fecha de comienzo del sumario y las gratificaciones si correspondieren se liquidarán de acuerdo con los criterios y deducciones previstas precedentemente.

Artículo 10. — La gratificación estará sujeta a los aportes y contribuciones previstos por la Ley 18.037.

Artículo 11. — El presente régimen deroga los actualmente vigentes y se abonará el primer trimestre en el mes de octubre de 1970, por el lapso comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1970.

Artículo 12. — Las gratificaciones correspondientes a períodos anteriores al 30 de junio de 1970 aún no abonadas se liquidarán de acuerdo con los regímenes vigentes, y las que hubieran sido abonadas por períodos posteriores se considerarán a cuenta del presente régimen. En ningún caso la bonificación resultante por aplicación del régimen que se aprueba podrá ser inferior en su importe a la que hubiere correspondido por el trimestre julio a septiembre de 1970, de acuerdo con el sistema anterior.

Artículo 13. — Transitoriamente a los efectos previstos en el artículo 2º del presente régimen las asignaciones familiares se computarán en la siguiente forma:

Trimestre julio-septiembre/70 .... 50 %
Trimestre octubre-diciembre/70 .... 25 %

En los trimestres posteriores se computarán únicamente los conceptos enunciados en el referido artículo 2º.

Artículo 14. — El Ministerio de Economía y Trabajo y el Ministerio de Bienestar Social, mediante resolución conjunta dictarán las aclaraciones que resulten necesarias al presente régimen.

ANEXO IV

ADICIONALES POR SELECTIVIDAD EXCLUSIVA

CATEGORIA	1er. Grado	2do. Grado	3er. Grado	4to. Grado
PERSONAL ADMINISTRATIVO ESCALAFONADO				
2 — 3 y 4	$ 10,00	$ 7,50	$ 5,00	—
5 — 6 y 7	$ 9,00	$ 6,75	$ 4,50	—
8 — 9 y 10	$ 8,00	$ 6,00	$ 4,00	—
11 — 12 y 13	$ 7,00	$ 5,25	$ 3,50	—
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA				
1 — 2 y 3	$ 6,00	$ 4,50	$ 3,00	
4 — 5 y 6	$ 4,50	$ 3,38	$ 2,25	
PERSONAL DE SERVICIO				
1 — 2 y 3	$ 5,50	$ 4,13	$ 2,75	
4 — 5 y 6	$ 4,00	$ 3,00	$ 2,00	

RESOLUCIONES *de* REPARTICION

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y número 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4.004/69 T.

Empresa: "Transportes Atlántida". S. A. C.

Domicilio: Aráoz 1569 - Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Ramalización por Acceso Norte de su actual recorrido entre Capital Federal (Palermo) y Pilar (Provincia de Buenos Aires), por: calle Aráoz, Avenida Las Heras, Aenida Santa Fe, Avenida Luis María Campos, calle Dorrego, Avenida Cabildo y Avenida General Paz, continuando por Acceso Norte, ramal a Pilar del Acceso Norte, ruta provincial número 25, Pilar y Estación Terminal de Omnibus de dicha Ciudad; con frecuencia de un servicio cada treinta (30) minutos entre las 3.45 y las 23.15 horas, de cada cabecera, y prohibición de realizar tráfico local dentro de los límites de la Capital Federal.

Horacio P. Accossato, director nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 22.- e.4|8 Nº 77.041 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y número 17 de su reglamento.

Expediente Nº 266/58 T.

Empresa: Empresa Argentina de Servicios Públicos S.A.T.A.

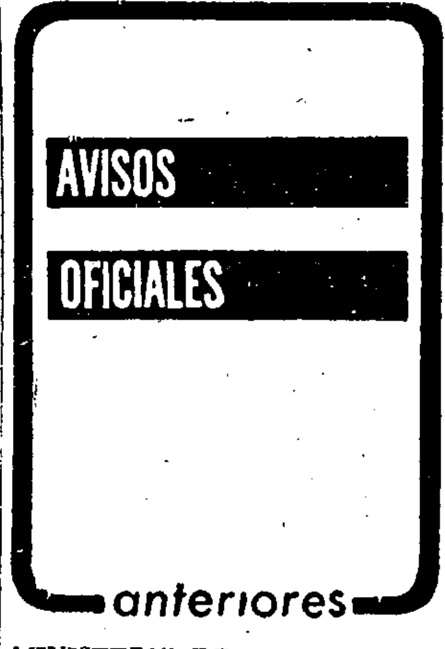
Domicilio: Corrientes 6847, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná (Provincia de Entre Ríos) - Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), como ampliación de los servicios que presta entre Rosario - Mar del Plata, por dos rutas: una utilizando Túnel Subfluvial Hernandarias, rutas nacionales números 168, 11, 9 y 2 pasando por Santa Fe, Coronda, San Lorenzo, Rosario, Posta San Martín, Villa Constitución, San Nicolás, Baradero, Campana, Capital Federal, Cruce Echeverry, Chascomús, Sevigné, Dolores, Maipú, Las Armas y Coronel Vidal, con un servicio diario de ida y vuelta y la otra, utilizando la misma ruta hasta San Nicolás, desde esta rutas nacionales números 188, 8 y 7, pasando por San Nicolás, Pergamino, Capitán Sarmiento, Luján, Morón, Témperley, La Plata, Cruce Etcheverry, en ruta con un servicio diario de ida y vuelta. Se efectuará tráfico desde Paraná y Santa Fe, con destino a localidades comprendidas en el tramo Posta San Martín - Mar del Plata y viceversa.

Horacio P. Accossato, director nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 33,40 e.4|8 Nº 77.132 v.4|8|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Ley Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILERA, Arnaldo Roberto.
ALBERTO, Luis Oscar.
AMALFI, Antonio.
ARCE, Hugo Gilberto.
ARIAS, Hugo Omar.
AVALOS, Juan Ramón.
AVALOS, Sixto.
BALADO, José Antonio.
BOGOLIM, Francisco.
BOLLEA, Carlos Sebastián.
CABAÑAS, Marcelino.
CANALE, Pedro Oscar.
CANATELLI, Enrique Nicolás.
CARDOZO, Teodoro Jesús.
CASTILLO, Martín Emiliano.
CERATTO, Francisco Armando.
CERRUTI, Héctor.
CIANCIO, Nicolás Angel Miguel.
CILLI, Domingo.
CIRINO, Ladislao.
COLARI, Francisco Antonio.
CONSTANTO, Antonio Ramón.
COPPOLA, Ever Angel.
CORBALAN, Arturo Abel.
CORREA, Cipriano.
CRESCENTE, Carlos A.
DALPRA, Norberto Hugo.
DIAZ, José Alberto.
DIAZ, Oscar Rolando.
GALLO, Oscar.
GALEANO, Abel.
GAMBARTE, Evaristo.
GENCO, Alfredo Domingo.
GENE, Elías Justo.
GIMENEZ, Antonio.
GOMEZ, Juan Adrián.
GUERRERO, Julio César.
GUTIERREZ, Eduardo Julio.
HEREDIA, Julio Argentino.
HERMOSO, Angel.
KINDSVATER, Juan.
LEAL, Carmen Ernesto.
LEIVA, Dalmacio León.
LOPEZ ARANBURU, Hugo.
MAGRI, Rosario.
MAIDANA, Tiburcio Reinaldo.
MAURO, Guido.
MOBILI, Roberto.
MUZA, Juan.
NAVARRO, José Antonio.
ORTIZ GAONA, Higinio.
ORUETA, Hilario Domingo.
PAILACURA FLORES, Manuel Hernán.
PALUCI, Pantaleón.
PORTILLA, Adrián.
RAMOS, Agustín.
RIBES, Gerónimo.
ROCHA MOYA, Víctor.
RODRIGUEZ, Hugo.
ROJAS CANDIA, Felipe.
ROJAS, Juán Ramón.
ROMERO, Benedicto.
RUIZ DIAZ, Marcelino.
SEMINO, Cecilia Luisa.
SORIAS, Zacarías.
SOSA, Nicomedes.
STAFFIERI, Omar Bautista.
VARGAS, Antonio.
VERA, Alfredo Jorge.

Buenos Aires, julio de 1970. — María E. Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.29|7 Nº 3.912 v.11|8|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de La Plata rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en:

Grupos electrógenos con motores Carels, de 935 HP. y generadores Acec de 787 KVA. Repuestos para grupos electrógenos y para separadoras, bombas, electrobombas, transformadores, caldera Foster Wheeler, alternador G. E. con accesorios, autotransformadores, motores eléctricos, tambores, tanques, materiales eléctricos, pararrayos, herramientas, vasos de vidrio para baterías, automotores, cámaras y cubiertas para automotores, casilla de madera, ladrillos refractarios, baldosas, adoquines de madera, escaleras, máquinas de sumar y de escribir, bicicletas, muebles, pinturas, hierro fundido y dulce, cobre, bronce aluminio válvulas, chapas de hierro, convertidores, generadores de corriente, etc., etc.

Remate: el día 7 de agosto de 1970, a las 16 horas, en la Sala de Ventas del Banco, Diagonal 74 esquina 48, La Plata.

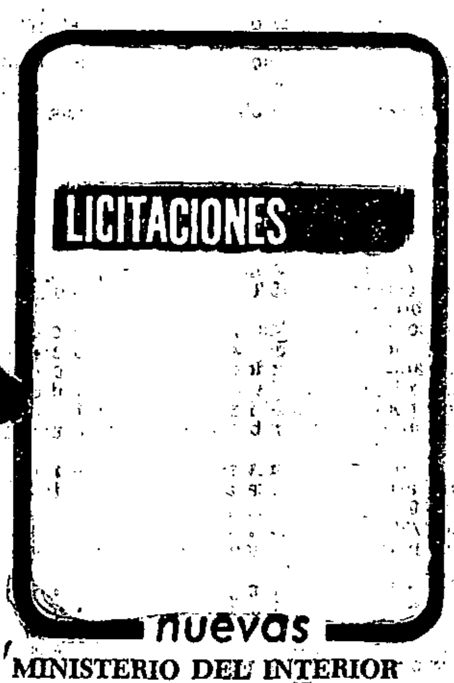
Informes y Prospectos: Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano 2993, Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Lavalle 1527, 1º piso, fondo. Callao 235, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata.

e.31|7 Nº 3.938 v.6|8|70

TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a RICARDO EMETERIO DAVILA, para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en la causa fiscal número 237/69, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.3|8 Nº 3.966 v.5|8|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 97

Fíjase el día 12 de agosto de 1970, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 97 "para la adquisición de tubos cárpules, avíos de porcelana, polvo y líquido, librillos de papel de articular, alambres para ligaduras, yeso para impresiones, sondas para vías lagrimales, cuerdas para torno dental, depresores linguales, frascos de vidrio para uso transfusional de distintas capacidades, bolsas para sangre, dobles, equipos de tubuladuras de material plástico para transfusiones de sangre, equipos de material plástico para infusiones endovenosas, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.4|8 Nº 3.970 v.5|8|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una Planta de Refrigeración para el edificio de la Agencia Liniers (Cap. Fed.) y de una Planta de Refrigeración para el edificio de la sucursal Barrio Independencia (Mar del Plata). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración. el 25 y 21-8-1970, a las 15 horas, respectivamente. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326, 4º. piso, local 429, Capital Valor de los Pliegos: $ 20, respectivamente.

e.4|8 Nº 4.000 v 6|8|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 38.539|70

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 13 de agosto de 1970, a las doce y treinta horas, para la venta de películas radiográficas usadas, hasta el 31 de diciembre de 1970.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, agosto 4 de 1970

e.4|8 Nº 3.971 v.5|8|70

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|70

Llámase a Licitación Pública para la construcción y adecuación de un local para Laboratorio Químico en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas

Apertura de las Propuestas: 21-8-70 a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.4|8 Nº 3.972 v.13|8|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 4 de agosto de 1970, para resolver la adquisición de guillotinas automáticas, máquinas impresoras tipográficas cilíndricas (planas) automáticas, máquinas fundidoras de rayas y máquinas perforadoras completas, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|8 Nº 3.973 v.13|8|70

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 242

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de agosto de 1970, a las 15,30 horas, para toma de juntas en revestimientos de chapa de piedra Mar del Plata, fijación y recolocación de algunas chapas, reparación parcial en cargas de azotea y provisión y colocación de mallas metálicas en ventanas de planta baja y 1er. piso en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 28.500.

Garantía: $ 285.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas número 13.064, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la suma de cinco pesos ($ 5), valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas — El Decano

e.4|8 Nº 4.001 v.6|8|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 10.040|1 y agreg.
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 25 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de material bibliográfico, con destino a las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Derecho y Ciencias Políticas, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, Berutti 2109, Rosario.

Dirección Operativa

e.4|8 Nº 3.974 v.5|8|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
Sna Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, para el día 19 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la compra de ejes y ruedas para vagones ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.4|8 Nº 3.975 v.13|8|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 49|70, para el día 21 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la provisión de "1 (una) prensa para embutir y estirar y 1 (una) prensa especial para prensado". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.4|8 Nº 3.998 v.13|8|70

Comando en Jefe de la Armada

DIVISION DIFUSION
Licitación Pública Comedor y Bar Americano Campo Deportivo Olivos

Llámase a licitación pública para la concesión de explotación de los servicios de Comedor, Bar, Parrilla y Confitería del "Campo Deportivo Olivos", sito en Avda. Libertador General San Martín y Malaver, Olivos, Prov. Bs. As.

Venta de Planos y Pliegos: Comando en Jefe de la Armada, edificio "Libertad", piso 13, Oficina 65, Capital Federal de 9 a 14:30 horas.

Apertura: día 25 de agosto de 1970, a 12 horas.

Precio del Pliego: 10.- pesos Ley 18.188.

e.4|8 Nº 3.999 v.10|8|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 91|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, Of. 514, Capital Federal, el día 20 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la provisión de prendas de vestuario, impermeables y trajes de agua.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 1er. piso, Oficina 104 de la dirección citada, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

e.4 8 Nº 3.976 v.5|8|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141-P|70

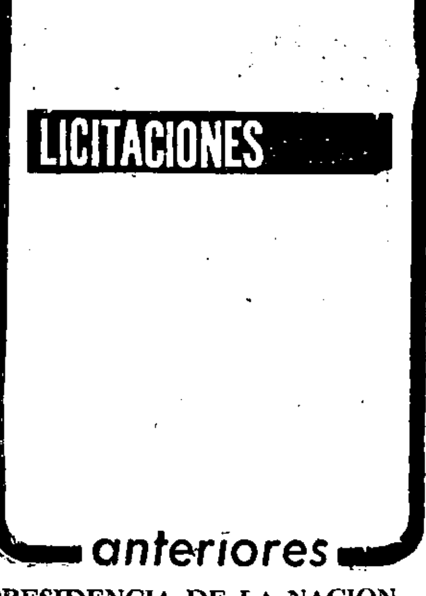
Licitación Pública Nº 141-P|70, vto.: 24|8|70, a las 11 horas: por la adquisición de estribos para postes, grapas y tirafondos.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 140.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

... Nº 3.977 v.18 8|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 00498: "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento Los Berthos, sección Cortavetas "D", Norte II, provincia de Salta".

Apertura: 4 de setiembre de 1970, hora 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000).

Valor del pliego pesos treinta ($ 30).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

La Gerencia de Economía

e.24|7 Nº 3.784 v 6|8|70

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
L. S. 82 T. V. Canal 7
Licitación Pública Nº 8|70

Adquisición Orthicones. Apertura: 27|8|70, 15 hs. Pliegos de 13 a 15 hs. Dpto. de Compras L. N. Alem 707, Cap. Federal.

e.3|8 Nº 3.939 v.4|8|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección de Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a licitación pública Nº 1|70 para el día 20 de agosto de 1970 a las 11 horas para contratar la provisión de mano de obra y materiales para la remodelación de la Guardia Médica del Hospital Militar Bartolomé Churruca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Independencia 353, piso 6º oficina Nº 61, Capital Federal, debiendo dirigirse para solicitar pliegos e informes a la citada División, piso 5º Of. Nº 53.

$ L.18.188 27.— e.27|7 Nº 75.313 v.7|8|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 11 de agosto de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para la adquisición de distintos elementos con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, para distintos servicios de ese nosocomio".

e.24|7 Nº 3.787 v.5|8|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del nuevo edificio de la sucursal Luján de Cuyo (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 26|8|70, a las 15 horas

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, local 429, 4º piso, Bmé. Mitre 326. Capital.

Valor del Pliego: $ 100.

e.23|7 Nº 3.775 v.12|8|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
REPARACION FILTRACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P.70, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de la Planta de Silos Subterráneos de Rosario, Unidad XIII, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos: $ 50, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1970 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000), depósito de garantía: Uno porciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1970.

Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.15|7 Nº 3.584 v.4|8|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Manipuleo de granos

Llámase a licitaciones públicas para contratar los servicios de recepción y movimientos de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal; en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca; en la Subdelegación Mar del Plata, Avenida "A", s/nº, Puerto Mar del Plata, y en los Puertos de Concepción del Uruguay, 9 de Julio 159, Concepción del Uruguay; y Diamante, Puerto Diamante, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Lic. Púb. Nº 166-P/70. — Deleg Bahía Blanca, Ptos. Ing. White y Galván. — Apert. 12/8, 14 hs.

Lic. Púb. Nº 167-P/70 — Deleg. Bahía Blanca, Pta. S. S. Grünbein. — Apert. 12/8, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 168-P/70 — Deleg. Bahía Blanca, Pta. S. S. "El Guanaco". — Apert. 12/8, 16 hs.

Lic. Púb Nº 169-P/70. — Subdeleg. Mar del Plata, Pto. Mar del Plata. — Apert. 12/8. 17 hs

Lic. Púb. Nº 170-P/70 — Deleg C del Uruguay. Pto. C del Uruguay. — Apert. 13/8. 13 hs.

Lic. Púb. Nº 171-P/70 — Deleg. Diamante, Pbro. Diamante — Apert. 13/8 14 hs.
Lic. Púb. Nº 172-P/70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 1. — Apert. 13/8, 15 hs.
Lic. Púb. Nº 173-P/70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 2. — Apert. 13/8, 16 hs.
Lic. Púb. Nº 174-P 70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 3 — Apert. 13/8, 17 hs.
Precio de los pliegos: Puerto Ingeniero White, Galván y Buenos Aires — Zona 1: $ 250 cada pliego; los restantes puertos $ 150, cada uno.
Buenos Aires, 27 de julio de 1970.
e.27/7 Nº 3.845 v.5/8/70

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expediente Nº 337.629/70
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Provisión de 1.500 resmas de papel C. de M. Nº 1.
Apertura: 11/8/70 a las 14 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/ número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: División Tesorería; horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: 50 pesos.
e.3/8 Nº 3.940 v.4/8 70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Petroquímica E. N.
Petroquímica E. N., barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia; Paseo de Chubut y Buenos Aires. Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, llama a licitación pública Nº 5/70 para el suministro de 810 toneladas de Magnetita.
Retirar pliego de condiciones en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 10 de agosto de 1970 a las 14 horas en la oficina de Almacenes de Petroquímica E.N., en barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.27/7 Nº 3.846 v.7/8/70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 30 de julio de 1970, para resolver la adquisición de elementos para laboratorio de física y química con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1970, a las 15 hs., en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
30/7 Nº 3.916 v 10/8/70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 29 de julio de 1970, para resolver la adquisición de bancos escolares con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1970, a las 15.00 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.29/7 Nº 3.893 v.7/8/70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y sumar manual, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior (establecimientos) Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1970 a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.
e.24/7 Nº 3.791-v.4 8/70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 23 de julio de 1970, para resolver la adquisición de estufas (a gas, de kerosene y gas natural) ventiladores, turbocirculadores, heladeras, lámparas eléctricas para escritorio y de pie, con destino a...
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1970 a las 15,20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.
e.24/7-Nº 3.792-v.4/8/70

Universidad Nacional de Rosario
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 10.927
REMODELACION HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 10 de setiembre de 1970 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: HNC 8º Grupo Quirúrgico Central y HNC 9º Remodelación Rampa de Acceso con destino al Hospital Nacional del Centenario en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109 Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia, los interesados podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de: Universidad Nacional de Rosario. Valor del pliego: $ 100. Presupuesto Oficial de la Obra: $ 3.200.000. Importe de la Garantía de oferta: $ 32.000.
Dirección General de Administración
Dirección Operativa
e.22/7 Nº 3.695 v.11/8/70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373
Llámase a Licitación Pública Nº 48/70, para el día 28 de agosto de 1970, a las 12 horas, por la provisión de 4 fresadoras horizontales. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.3/8 Nº 3.941 v.4/8/70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373
Llámase a licitación pública Nº 2014/70 para el día 14 de agosto de 1970 a las 10 horas, por la provisión de 10.500 toneladas de chapa laminada caliente.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.27/7 Nº 3.873 v.5/8/70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.502/70, para el día 7 de agosto de 1970, a las 10 horas, por: Construcción de galpones y obras complementarias, conforme a presupuesto oficial y planos, en Fábrica Militar Río Tercero, sita en Río Tercero, Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 198.014,00.
Valor del Pliego: $ 10.00.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.3/8 Nº 3.942 v.4/8 70

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-17.310 c. v.170
Llámase a Licitación Pública Nº 176/70 para el día 7 de agosto de 1970, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de diez (10) calculadoras electrónicas de mesa, totalmente transistorizadas. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal. Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.
e.3-8 Nº 3.968 v.4/8/70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Com. en Jefe de la Armada
Llámase a Licitación Pública día 13 de agosto de 1970 a 11 horas ejecución obra "Aula Taller", Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano, Dirección de Instrucción Naval, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 191.067,80 Ley 18.188. Garantía de Licitación: pesos 1.910,67, Ley 18.188. Precio del legajo: $ 50, Ley 18.188. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, of. 35, Capital Federal de 8 a 14 horas.
e.30/7-Nº 3.923-v.12/8/70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 5/70 para la ejecución de la obra: "Construcción pista, carreteos y plataformas - Aeropuerto Trelew - Provincia del Chubut".
Presupuesto Oficial: $ 13.412.976,30.
Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1970, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 134.129,76
Precio documentación técnica: $ 800.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú Nº 2, Edificio "Cóndor", 2º piso, Oficina 254, Capital Federal y lo Jefe Aeropuerto Trelew.
e.3/8 Nº 3.943 v.24/8/70

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a licitación pública Nº 4/70 para la ejecución de la obra: "Bacheo y Repavimentación Pista 12-30 Aeropuerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto oficial: $ 999.863,86.
Fecha y hora de apertura: 24 de agosto de 1970, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 9.998,64.
Precio documentación técnica: $ 100.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, Edificio Cóndor 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
e.27 7 Nº 3.849 v. 14/8/70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5/70
Apertura: 14/8/70, 16 hs.
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación, sobre un terreno de 2.500 m2, de un juego de golf en miniatura compuesto de 18 canchas reglamentarias del tipo transportable, con sus respectivos obstáculos.
Pliegos y demás datos: Viamonte 869 8º p., Compras de 12 a 19 hs.
e.3 8 Nº 3.944 v.5/8/70

Secretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
(Expte. Nº 22.637/70)
Llámase a Licitación Pública Nº 53/70, para el día 7 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la contratación del desarraigo de 110 árboles de eucaliptus ubicados en el Instituto "ML. y MC. Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. Bs. As.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.3/8 Nº 3.945 v.4/8/70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002
Ciudad de Buenos Aires
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 21 de agosto de 1970, para otorgar la concesión, el alquiler de caballos y enseñanza de equitación; parador número 3 y alquiler de caballos, dentro del Centro de Recreación de Ezeiza en un todo de acuerdo con el siguiente detalle:
Expte. Nº 41.396/70 — Lic. Púb. Nº 83/70 — Apertura el 21/8/70, hora 14.
Expte. Nº 41.478/70 — Lic. Púb. Nº 85/70 — Apertura el 21/8/70, hora 15.
Expte. Nº 41.688/70 — Lic. Púb. Nº 92/70 — Apertura el 21/8/70, hora 17.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.3/8 Nº 3.964 v.4/8/70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-020770/69-7
Llámase a Licitación Pública Nº 3/70, para el día 12 de agosto de 1970 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, planta baja Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.
e.3/8 Nº 3.946 v.4/8/70

HOSPITAL DE ZONA Dr. J. CASTELLANOS
Llámase a Licitación Pública número 7/1970 para el 14 de agosto 1970, a horas 10 para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. J. Castellanos, en General Güemes, Salta, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital. — Vallaro, secretario administrativo.
e.3/8 Nº 3.947 v.5/8/70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, Ley Nº 17.605
Programa de Alojamiento Definitivo
Llámase a concurso de proyecto con precio único (x) para la construcción de: Proyecto Nº 18 — Concurso Nº 1.593. Cantidad de viviendas: 600. Precio único: $ 8.400.000. Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio (x). Las bases de este concurso difieren de las usadas en anteriores licitaciones de este mismo programa, en que deberán ajustarse las ofertas al precio único fijado.
Ubicación: Avenidas República Oriental del Uruguay (Camino de Cintura) e Intendente Crovara, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 9 de setiembre de 1970, hasta las 16 horas. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
e.24/7-Nº 3.796-v.13/8/70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 14/70: reparación de dos barcazas semigalpón y dos barcazas tolva 500.
Lugar y fecha de apertura: en la div. contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 21 de agosto de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la División contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100, Ley 18.188.

e.30|7-Nº 3.921-v.12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 15-E hasta el día 1º de octubre de 1970 a las 15.30 horas, para puerto Formosa, provincia de Formosa: Muelle de hormigón armado y obras de margen.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas en el Depto. de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 36.—

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188: 5.786.000.

Depósito de garantía a constituir: pesos Ley 18.188: 57.860.—

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 7º, Buenos Aires.

e.27|7 Nº 3.861 v.14|8|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|70 con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 6º piso, of. 514, Capital Federal, el día 18 de agosto de 1970, a las 15 horas para los trabajos de reposición, reparación, limpieza y pintura de ambos lados de la verja, que limita la zona portuaria de la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de $a 50 en Abastecimiento-Compras, 1er. piso Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial estimado: pesos a 1.500.000.

e.15|7 Nº 3.610 v.4|8|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 90|70, con apertura en el 5º piso, ofic. 514, de la Administración General de Puertos, sita Rivadavia 578, de la Capital Federal, el día 31 de agosto de 1970, a las 15 horas, para los trabajos de pavimentación de la playa de estacionamiento y otros sectores del Muelle de Carga General en jurisdicción de la Administración Puertos Bahía Blanca.

Retiro de pliegos, al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50) en Abastecimiento Compras, 1er. piso, ofic. 104 de la dirección citada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puertos Bahía Blanca, ubicada en el Muelle Nacional del Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca).

Presupuesto oficial estimado: $ 500.000.

e 27|7 Nº 3.854 v.14|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 944

Llámase a Licitación Pública hasta el día 12 de agosto de 1970 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la construcción del pavimento articulado de hormigón premoldeado en el edificio ocupado por el Centro de Rehabilitación "Profesional "A.C.I.R." sito en las calles Dragones y Mendoza, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 54.281. Importe de la garantía: pesos 542,81. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925. piso 19. Capital Federal. Plazo de ejecución dos (2) meses. Precio documentación: $ 20. Pago de la misma: Tesorería piso 19. de 13 a 17 horas.

e.31|7 Nº 3.933 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Concursos de Anteproyectos

Para la construcción del edificio de la Embajada Argentina en Brasilia. Desde el 27 de julio de 1970 hasta el 28 de setiembre de 1970.

Las bases podrán ser adquiridas en la Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 19, de 13 a 17 horas. Precio de las bases: $ 10.

e.24|7-Nº 3.797-v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 942-O, hasta el día 26 de agosto de 1970 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la 2ª etapa constructiva (obras de terminación) del edificio para el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la esquina de las calles Cerrito y Tucumán, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 1.372.500. Importe de la garantía: $ 13.725. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: veinte (20) meses. Precio documentación: $ 45. Pago de la misma: tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|7-Nº 3.799-v.13|8|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70| 77. Sección Local — Estación Floresta — Nuevo edificio y dependencias.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1970, a las 13.

Presupuesto oficial: $ 400.000 Ley 18.188 — Pago estricto a los 30 días.

Plazo de ejecución: 480 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliegos: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.3|8 Nº 3.969 v.14|8|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 466|70. — Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Olavarría-Bigué Kms. 359 al 386, Km. 390 al 411 y Km. 464|390 al 492.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188 — 30.

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188 — 450.256,78.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.3|8 Nº 3.948 v. 14|8|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 485|70 — Protección con barreras automáticas en distintos pasos a nivel del Ferrocarril General Roca — Provisión de equipos e instalación.

Fecha de apertura: el 27 de octubre de 1970 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.

Presupuesto oficial $ 1.900.464.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.3|8 Nº 3.949 v.14|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública: Licitación Nº S. A. 53: Por el lavado y desinfección de vagones jaulas en Estación Tolosa. — Apertura día: 24|8|70; hora. 9. — Precio del Pliego, pesos Ley 18.188: $ A. 10. — Licitación Nº S. A. 54. — Por el transporte y aserraje de durmientes usados en Llavallol. — Apertura día 24|8|70; hora: 10. — Precio del pliego pesos 18.188: $ A. 10.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que el pago se efectuará indefectiblemente a los treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario que ha sido abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e.30|7-Nº 3.920-v.12|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIAS Y OBRAS

Licitación Pública Nº 479|70 - Conversión de coches pullman de servicio general con aire acondicionado a coche comedor.

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 150.

Mayores datos y retiros de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322. Buenos Aires

e. 27.7 Nº 3.858 v 7|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 478|70: Propuestas para proseguir y completar los trabajos de construcción del nuevo edificio de Estación de Pasajeros y Grupo Sanitario en San Antonio Oeste. Fecha de apertura: 26 de agosto de 1970 a las 16 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 20 Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e.24|7-Nº 3.800 v.6|8|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 557|70 - Alambre de cobre endurecido y cable de cobre estañado. Apertura: 31|8|1970, a las 13 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 5.

Licitación Pública Nº 558|70 - Reparación general de cincuenta (50) números de zorras a motor. Apertura: 31|8|70, a las 13,30 horas, valor del pliego $ Ley Nº 18.188 45.—

Retiro de pliegos presentación y apertura de las propuestas Florida 753, entrada "D" 2º piso (Of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 27|7 Nº 3.872 v. 7|8|70

FERROCARRIL GRAL. MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 989|70

Cable de cobre electrolítico. Apertura 18|8|70. 14 hs. Pliego $ Ley 18.188. 20. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006, abierto en el Banco Industrial de la República Argentina. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 13 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.31|7 Nº 3.932 v 13|8|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 970|70. — Reacondicionamiento vía doble entre Soldini y Cabín Nº 3. — Apertura 17|7|70 13 horas — Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga al 18|8|70 a las 12 hs — Consulta y motivo de Pliegos en Tesorería Buenos Aires Av. J. Ramos Mejía 1302. P. B. Oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas en Rosario de 8 a 12 horas.

e.28|7-Nº 3.888 v. 10|8|70

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 192|70

"Provisión de equipos teleimpresores, receptores, transmisores de página, perforadores de cintas y fuentes de alimentación"

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 7 de agosto de 1970, a las 11 horas.

e.22|7-Nº 3.702-v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 135

Licitación Pública Nº 135 para la ejecución de las obras en la Ruta 215. Tramo Loma Verde-Monte-Sección, km 88-km 110 (construcción de una carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m de espesor y 6,50 metros de ancho sobre pavimento existente previo riego de liga con material bituminoso E. R. (1) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 740.000. Depósito de garantía: $ 7.400 (Expte. 6410-1º-1970). Precio pliego: $ 30. Plazo de Obra: 4 meses Presentación propuestas 26 de agosto 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|7 Nº 3.934 v.12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 132 para la ejecución de las obras en la Ruta 67 tramo: Las Cañas, Las Viñas, puente sobre río "El Abra" y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca pesos 322.400. Depósito de garantía: $ 3.224. (Expte. 5816. 11º 1970) Precio pliego: $ 20 Plazo de Obra: 8 meses. Presentación propuestas: 21 de agosto de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.801 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 131 para la ejecución de las obras en la ruta 35, tramo: Vallé Argentino, Atalíva Roca (ensanche y repavimentación del camino existente) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa. $ 4.347.200. Depósito de garantía: $ 43.472, (Expte: 5866-21º-1970). Precio de pliego: $ 100. Plazo de Obra: 9 meses Presentación propuestas: 18 de agosto 1970 a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.24|7-Nº 3.802 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por cuenta: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Bs. As. Primer Programa M.C.B.A. - B.I.D. con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Licitación Pública Nº 133

Expediente Nº 1.107-1º-1970

Licitación Pública para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz; Primer Tramo: km 0 (Avda. Gral. Paz)-km 0,950 (calle Tellier). Tipo obra Repavimentación, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 1.223.100. Depósito de garantía: $ 12.231 Precio pliego. $ 150. Plazo de obra: 10 meses.

Licitación Pública Nº 134, para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Segundo Tramo (km 0,950 (calle Tellier) - km 3.650 (vías F. C. General Belgrano) Tipo obra: Repavimentación, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 3.276.500. Depósito de garantía: pesos 32.765 (Expte. 1.805-1º-1970) Precio pliego: $ 100; plazo de obras: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de agosto de 1970, a las 16,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Se deja debidamente aclarado que si bien es cierto estas obras se licitarán el mismo día y hora, se trata de dos actos independientes.

e.21|7 Nº 3.682 v.10|8|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 630|70. — Poliducto Luján de Cuyo - La Matanza - Segunda Etapa - Construcción de Plantas de Almacenaje, Estaciones de derivación y Plantas de Despacho.

Apertura: 28|9|70.

Valor: $ 800,00.

Lic. Pública Nº 653|70 - Provisión, montaje y puesta en servicio de una caldera para vapor y un ablandador de agua e instalaciones complementarias en Planta de Almacenaje Dársena de Inflamables (Puerto Capital).

Apertura: 1º|9|70.

Valor: $ 60,00.

Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e.29|7 Nº 3.906 v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 649|70 — Cañerías de revestimiento. Apertura: 31|8|70.

Lic. Pública Nº 651|70. — Barras de sondeo y uniones. Apertura: 1º|9|70.

Lic. Pública Nº 662|70 — Cubiertas y cámaras. Apertura: 24|8|70.

Lic. Pública Nº 664|70 — Equipos guinche de producción. Apertura: 27|8|70.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.29|7 Nº 3.907 v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 665|70 — Mangueras para agua, aire, oxígeno, etc. Apertura: 28|8|70.

Lic. Pública Nº 666|70 — Elementos empaquetaduras. Apertura: 20|8|70.

Lic. Pública Nº 668|70 — Herramientas para perforar y determinar inclinaciones pozos dirigidos, accesorios y repuestos. Apertura: 7|9|70.

Lic. Pública Nº 669|70 — Motores para camiones International R-190. Apertura: 3|9|70.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.29|7 Nº 3.908 v.4|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Navegación

Licit. Pública Nº 654|70 — Bomba tióbulo centrífuga para bt. "Florentino Ameghino".

Apertura: 20|8|70.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.29|7 Nº 3.909 v.4|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 661|70 - Instalación para abastecimiento de fuel-oil naval a buques de la Armada Nacional desde la Planta de Comodoro Rivadavia (Chubut)
Apertura. 27|8|70.
Valor: $ 80.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e. 29|7 Nº 3.910 v. 11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 666|70 - Microómnibus
Apertura: 26|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 29|7 Nº 3.911 v. 4|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº 643|70
Comprobador de punto de destilación
Apertura: 28-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770. Capital.
e.23|7 Nº 3.779 v 5|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 634|70
Construcción camino entre Añelo y el Empalme con la ruta Provincial Nº 8. Neuquén.
Apertura: 18-8-70.
Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso. Capital.
e.23|7 Nº 3.780 v.5|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Navegación
Licitación Pública Nº 633|70
Licitación Pública: Motores eléctricos
Apertura: 18|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital
e.23|7 Nº 3.781 v 5|8|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 28|70, para la remodelación sala de tableros de alta y baja tensión Ansaldo en Usina II, ejecución de bases y canales, desmontaje, traslado, montaje, puesta en marcha y marcha de prueba de dos grupos electrógenos Fiat de 535 kv., tipo A-305-ESS, actualmente en servicio en Usina 1, en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 360.457 — Garantía de la propuesta: $ 3.605 — Valor de la carpeta: $ 100 — Apertura de las propuestas: 16 de septiembre de 1970, a las 16 horas.
Informes y pliegos en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y la Administración del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.3|8 Nº 3.950 v.24|8|70

GAS DEL ESTADO
7.809: Cont. camiones tanque p.transporte gas licuado en el Gran Bs. As. — Apert.: 20|8|70, 9 hs.
7.811. Adq. metales no ferrosos y elementos de fundición. — Apert.: 19|7,70, 10 horas.
7.813. Adq. cámaras y cubiertas. — Apert.: 21|8|70, 10 horas.
7.814 Dist. cilindros en Catamarca. — Apert.: 27|8|70, 10 horas.
7.816: Dist. cilindros en Sarmiento (Chubut). — Apert.: 27|8|70, 12 horas.
7.817: Dist. cilindros en La Rioja. — Apert.: 27|8|70, 13 horas.
7.818: Limpieza general edificios en Pta Deán Funes (Córdoba). — Apert.: 2|9|70, 9 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.3|8 Nº 3.951 v.4|8|70

GAS DEL ESTADO
7.805: Traslado Pta. recuperadora de propano y butano desde Bahía Blanca a Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). 6|8|70: 10 hs. Valor: $ 100.—
7.810: Adq. equipos transceptores para VHF|FM Apert. 27|8|70: 9 hs.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.27|7 Nº 3.862 v.5|8|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.754-SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 20 La Rioja, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Chilecito (Dto. 20).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, o Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central. Buenos Aires.
e.3|4 Nº 3.952 v.4|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.832-SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1970 a las 10, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Carlos Casares (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Carlos Casares, Distrito 3º, Mercedes, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 3.953 v.4|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.827-SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1970, a las 16,30 en la Sec. Loc y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Sucursal Tigre (BA) y El Destacamento Sauce (ER).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Tigre (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 3.954 v.4|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.164-SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción Rafaela (Dto 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura Rafaela, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 3.955 v 4|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.826-SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1970, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Sucursal Tigre y Canal Leandro N. Alem (E).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Tigre (BA) o a la Sec. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 3.956 v.4|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P|70
Vto.: 19-8-70, a las 16,30 horas Por la adquisición de Bulones de Cabeza y Tuercas Cuadradas.
Valor del Pliego: $ Ley 18.188: 40
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3|8 Nº 3.957 v.7|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|70
Vto.: 24-8-70, a las 9 30 horas: Por la adquisición de Mordaza-Perno plaisladores guardarrienda-Barra planchuela.
Valor del Pliego: $ Ley 18.188 100.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3|8 Nº 3.958 v.14|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P-70
Vto.: 18|8|70, a las 12,30 horas Por la adquisición de Brazo, grampa y reseleta. Valor del Pliego $ Ley 18.188: 40
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: en Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.31|7 Nº 3.986 v.6|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P-70
Vto.: 18 de agosto de 1970, a las 15 horas: Adquisición de Dedales, Estribos, Pernos, Protecciones, Travesaños y Tubos de Madera.
Valor del Pliego, $ Ley 18.188: 40.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.31|7 Nº 3.937 v.6|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 134-P.70. Vto.: 18|8|70, a las 11,30 horas: Por la adquisición de grampas y ligaduras de plomo, plomo puro comercial y soldadura de estaño-plomo.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 80.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 29|7 Nº 3.899 v. 11|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|70. Vto.: 25 de agosto de 1970, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cintas aisladoras de distinto tipos. Valor del pliego: pesos ley 18.188 80
Pago retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17.30 hs Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura
e.24|7-Nº 3.804 v.6|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 131-P|70
Vto.: 12|8|70, a las 9.30 horas. Por la adquisición de alambres y cintas de cobre.
Valor del pliego: Pesos Ley 18 188: 300,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|7 Nº 3.771 v.5|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 130-P|70
Vto.: 20|8|70, a las 9.30 horas Por la adquisición de bujes de expansión.
Valor del pliego: Pesos Ley 18 188: 80,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|7 Nº 3.772 v.5|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P|70
Vto.: 11|8|70 a las 9.30 horas — Por la provisión de alambres y cordones de acero cincado — Valor del pliego: pesos ley 18.188 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|7 Nº 3.708 v.4|8|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.370-LP 70.
Construcción de las obras de ampliación del Establecimiento "El Marquesado" (San Juan). Apertura: 5|10|1970, a las 15,30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan. Depósito de garantía: $ 20.534 Ley 18.188.
e.3|8 Nº 3.959 v.24|8|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Licitación Pública Nº 4
Expediente A-258|70-U.4
Llámase a Licitación Pública, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|8|70, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales en pie de primera calidad para el racionamiento de Agentes e Internos de esta Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.
El Jefe Administrativo
e.3|8 Nº 3.960 v 4|8|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON CHUBUT (U.6)
Nº 297|70 (U.6)
Licitación Pública Nº 9
Rawson, Chubut, julio 23 de 1970
Llámase a Licitación Pública, primer llamado, para el día 18 de agosto de 1970, a las diez y seis y treinta horas, con el objeto de resolver la adquisición de los Rubros Nº 2 y 4: Leche, manteca, huevos, frutas, hortalizas, etc., para atender el racionamiento del Personal e internos durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1970.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.
Jefe Administrativo
e.3|8 Nº 3.961 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON CHUBUT (U.6)
Licitación Pública Nº 7
Nº 295|70 (U.6)
Rawson, Chubut, julio 23 de 1970
Llámase a Licitación Pública, primer llamado, para el día diez y ocho (18) del mes de agosto, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro Nº 3": víveres secos, para atender el racionamiento del Personal e Internos, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1970.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.
Jefe Administrativo
e.3|8 Nº 3.962 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON CHUBUT (U.6)
Licitación Pública Nº 8
Nº 296|70 (U.6)
Rawson, Chubut, julio 23 de 1970
Llámase a Licitación Pública, primer llamado, para el día 18 de agosto de 1970, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Rubros Nº 1. Pescado, carne y derivados para atender el racionamiento del Personal e internos, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1970
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.
Jefe Administrativo
e.3|8 Nº 4.963 v.4|8|70

FRANQUEO A PAGAR